

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA CESIÓN DE LOS LOCALES MUNICIPALES

Jon Markel Ormazabal, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas del 14 de octubre de 2019.

JUSTIFICACIÓN

En octubre de 2018, la asociación de vecinos y vecinas Hondarpe de Gros presentó un escrito en el que daba cuenta del estado de su local. Al parecer, el local dispone de cuatro salas o espacios: una sala polivalente, un despacho, una sala de reuniones y un espacio que se encuentra cerrado. Según la asociación, la puerta de este último espacio lleva años cerrada y, en la actualidad, los nueve agentes que utilizan la asociación necesitarían este espacio para llevar a cabo sus actividades.

El 15 de octubre de 2018, el Servicio de Participación remitió a la asociación de vecinos y vecinas una respuesta escrita, en la que afirmaba que es cierto que el citado local está cedido a una asociación deportiva, pero que esta no lo utiliza. Asimismo, indicaba que tanto el Servicio de Participación como el de Deportes habían elaborado un informe para recuperar el local y cederlo a otra asociación, y que en aquel momento el expediente se encontraba en el Servicio de Hacienda, para su seguimiento.

Transcurrido un año, en las comisiones de septiembre, preguntamos a la concejala delegada sobre esta cuestión. La delegada no aportó ninguna información nueva sobre el asunto y declaró que el expediente seguía en el Servicio de Hacienda. Por otra parte, se comprometió a enviarnos información adicional, pero, hasta el día de hoy, no hemos tenido ninguna noticia. Al ser interpelada en la comisión de octubre, la delegada nos respondió que el expediente se encontraba en el departamento financiero y que el procedimiento se había prolongado. Este es un argumento que hemos escuchado en varias ocasiones, durante dos años, y no podemos entender, teniendo en cuenta la gran demanda de locales municipales, que un trámite como éste se extienda tanto en el tiempo.

Para que las ciudadanas y ciudadanos donostiarra sea agentes activos en el día a día de la ciudad, así como los verdaderos protagonistas de las políticas públicas, es necesario elaborar políticas de participación social y profundizar en la democracia participativa. Para ello, es preciso contar con un Ayuntamiento próximo y transparente, así como denunciar cualquier práctica clientelista.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación anteriormente expuesta, el concejal abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que, antes de marzo de 2020, anule la cesión del local que no se ha usado hasta la actualidad, así como que efectúe una nueva cesión, con el objetivo de promover los recursos, espacios y dinámicas necesarias para la participación ciudadana en la vida socio-política de San Sebastián.

San Sebastián, 18 de octubre de 2019

Jon Markel Ormazabal,
concejal del grupo municipal EH Bildu